INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Innovación y Competitividad

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Teléfono y Fax: 557-404
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

Asunción, 28 de febrero de 2012.-

Señores
M&P SERVICIO INTEGRAL de Miguel Villalba
Comercialización y Proyecto San Antonio M. 17 L. 11 –San Antonio
Teléfono: 965 047
Presente

Ref.: CDVExep. para el **"Servicio de Limpieza y Aseo de Oficinas de la Administración Central y las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta"**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de comunicarles que la Industria Nacional del Cemento, por Resolución PR N° 171/12 de fecha 28/02/2012, ha resuelto:

Art. 1° ACREDITAR, en base al Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación contenido en la Carta Interna VUOC N° 61/12 y al amparo de las disposiciones del Art. 33°, inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los supuestos de excepción para un llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para el Servicio de Limpieza y Aseo de Oficinas de la Administración Central y las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta.----------

Art. 2° DISPONER la contratación de vuestra firma, para la prestación de Servicios de Limpieza y Aseo de Oficinas en la Administración Central/Edificio Sede de la INC, por valor de Gs. 29.339.533 (Guaraníes Veinte y nueve millones trescientos treinta y nueve mil quinientos treinta y tres) IVA incluido, por un periodo de 30 (treinta) días.----------

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, les invitamos a ponerse en contacto con esta **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, para coordinar la firma del mismo.

Una vez suscrito el contrato por ambas partes, comunicarse al teléfono (021) 556.457 **Departamento de Administración de Contratos y Garantías,** a fin de coordinar el retiro de la Orden de Compra/Servicio correspondiente

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles cordialmente.

P/A **Lic. OSVALDO DAVID ROJAS**
Gerente – UOC

Patricio Lesme
Secretario - U.O.C.
I.N.C.

Miguel Angel Villalba
CI 816687
En representación de
M&P servicio Int 76541
28/02/2012

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Acosta
Teléfono y Fax: 557-404
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py
Innovación y Competitividad

Asunción, 28 de febrero de 2012.-

Señores
ARNALDO BURGOS
Vallemí
Teléfono: (0351) 230 484 - Cel.: (0974) 491 081
Presente

Ref.: CDVExep. para el **"Servicio de Limpieza y Aseo de Oficinas de la Administración Central y las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta"**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de comunicarles que la Industria Nacional del Cemento, por Resolución PR N° 171/12 de fecha 28/02/2012, ha resuelto:

Art. 1° ACREDITAR, en base al Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación contenido en la Carta Interna VUOC N° 61/12 y al amparo de las disposiciones del Art. 33°, inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los supuestos de excepción para un llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para el Servicio de Limpieza y Aseo de Oficinas de la Administración Central y las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta.----------

Art. 3° DISPONER la contratación de vuestra firma, para la prestación de Servicios de Limpieza y Aseo de Oficinas en la Planta Industrial de Vallemí, por valor de Gs. 36.714.572 (Guaraníes Treinta y seis millones setecientos catorce mil quinientos setenta y dos) IVA incluido, por un periodo de 30 (treinta) días.----------

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, les invitamos a ponerse en contacto con esta **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, para coordinar la firma del mismo.

Una vez suscrito el contrato por ambas partes, comunicarse al teléfono (021) 556.457 **Departamento de Administración de Contratos y Garantías,** a fin de coordinar el retiro de la Orden de Compra/Servicio correspondiente

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles cordialmente.

P/A **Lic. OSVALDO DAVID ROJAS**
Gerente – UOC

Patricio Lesme
Secretario - U.O.C.
I.N.C.

Recibí el original de presente comunicado
Arnaldo Luis Burgos
3.483.109
28/02/12
En representación de Arnaldo Burgos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Teléfono y Fax: 557-404
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Innovación y Competitividad

Asunción, 28 de febrero de 2012.-

Señores
TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS
Km. 5 ½ B° La Blanca – Ciudad del Este
Teléfono: (061) 571 737
Presente

Ref.: CDVExep. para el **"Servicio de Limpieza y Aseo de Oficinas de la Administración Central y las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta"**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de comunicarles que la Industria Nacional del Cemento, por Resolución PR N° 171/12 de fecha 28/02/2012, ha resuelto:

Art. 1° ACREDITAR, en base al Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación contenido en la Carta Interna VUOC N° 61/12 y al amparo de las disposiciones del Art. 33°, inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los supuestos de excepción para un llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción para el Servicio de Limpieza y Aseo de Oficinas de la Administración Central y las Plantas Industriales de Vallemí y Villeta.----------

Art. 3° DISPONER la contratación de vuestra firma, para la prestación de Servicios de Limpieza y Aseo de Oficinas en la Planta Industrial de Villeta, por valor de Gs. 28.696.492 (Guaraníes Veinte y ocho millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y dos) IVA incluido, por un periodo de 30 (treinta) días.----------

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, les invitamos a ponerse en contacto con esta **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404 o al e-mail uoc@inc.gov.py, para coordinar la firma del mismo.

Una vez suscrito el contrato por ambas partes, comunicarse al teléfono (021) 556.457 **Departamento de Administración de Contratos y Garantías,** a fin de coordinar el retiro de la Orden de Compra/Servicio correspondiente

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles cordialmente.

P/A **Lic. OSVALDO DAVID ROJAS**
Gerente – UOC

Patricio Lesme
Secretario - U.O.C.
I.N.C.

Recibí copia original
Alejandro H Caballero
Fecha: 28-2-12.

TODO VERDE
Emprendimientos
Tel.: (061) 571.737
C.D.E.- Py.